

El Programa de Asistencia Alimentaria de Emergencia (TEFAP)
Derechos y Responsabilidades de los Participantes

1. Si soy determinado elegible, no podran negarme alimentos del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA).
2. Certifico que la información que he proporcionado para la determinación de elegibilidad es correcta a mi leal saber y entender.
3. Estoy de acuerdo en informar los cambios en las circunstancias del hogar, incluyendo, pero no limitado a, el ingreso y el tamaño del hogar.
4. Yo entiendo que si elijo un apoderado para recoger mi comida, esa persona debe aparecer como apoderado 1) en mi solicitud familiar para los alimentos de USDA o 2) en una nota escrita archivada con el personal de TEFAP.
5. Yo entiendo que los alimentos provistos por este programa están destinados a los miembros del hogar elegible.
6. Yo entiendo que no debo vender o intercambiar los alimentos del USDA que recibe mi hogar.
7. Yo doy mi consentimiento para la divulgación de información al personal del Programa TEFAP, que incluye funcionarios del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, del Departamento de Agricultura de Texas y el banco de alimentos.
8. El personal del programa me ha informado de mis derechos y responsabilidades bajo este programa.
9. Yo entiendo que los estándares para participar en este programa son los mismos para todos independientemente de su raza, color, origen nacional, edad, sexo o discapacidad.
10. Yo he leído esta forma, o me han leído esta forma.
11. El sitio mantiene el derecho de garantizar una distribución ordenada.

De acuerdo con la ley federal de derechos civiles y las normas y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), esta entidad está prohibida de discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo (incluyendo identidad de género y orientación sexual), discapacidad, edad, o represalia o retorsión por actividades previas de derechos civiles.

La información sobre el programa puede estar disponible en otros idiomas que no sean el inglés. Las personas con discapacidades que requieren medios alternos de comunicación para obtener la información del programa (por ejemplo, Braille, letra grande, cinta de audio, lenguaje de señas americano (ASL), etc.) deben comunicarse con la agencia local o estatal responsable de administrar el programa o con el Centro TARGET del USDA al (202) 720-2600 (voz y TTY) o comuníquese con el USDA a través del Servicio Federal de Retransmisión al (800) 877-8339.

Para presentar una queja por discriminación en el programa, el reclamante debe llenar un formulario AD-3027, formulario de queja por discriminación en el programa del USDA, el cual puede obtenerse en línea en: <https://www.usda.gov/sites/default/files/documents/ad-3027s.pdf>, de cualquier oficina de USDA, llamando al (866) 632-9992, o escribiendo una carta dirigida a USDA. La carta debe contener el nombre del demandante, la dirección, el número de teléfono y una descripción escrita de la acción discriminatoria alegada con suficiente detalle para informar al Subsecretario de Derechos Civiles (ASCR) sobre la naturaleza y fecha de una presunta violación de derechos civiles. El formulario AD-3027 completado o la carta debe presentarse a USDA por:

(1) correo: U.S. Department of Agriculture
Office of the Assistant Secretary for Civil Rights
1400 Independence Avenue, SW
Washington, D.C. 20250-9410; or

(2) fax: (833) 256-1665 o
(202) 690-7442; o

(3) correo electrónico:
program.intake@usda.gov.

Esta entidad es un proveedor que ofrece igualdad de oportunidades.